

La DGE pidió una prórroga para elaborar el Plan de Alfabetización: las causas del atraso



La **Dirección General de Escuelas** solicitó que se prorrogue el plazo para la elaboración del **Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza (PEAM)**, a tres meses de sancionada la ley.

La normativa declara la enseñanza de la lectura y escritura como política prioritaria del Estado desde la sala de 4 años en Nivel Inicial, durante toda la Primaria y con trabajos específicos en Secundaria. Además, para su puesta en marcha establece un presupuesto específico.

Según argumentó el Gobierno escolar en la Resolución 3538 que fue publicada este jueves en el Boletín Oficial, “el PEAM aún no se encuentra finalizado, debido principalmente a que luego de sancionada la Ley N° 9438, se ingresó en el periodo de receso escolar, lo que dificultó y atrasó la amplia participación, tanto de docentes como de la comunidad educativa en general, que se busca en la elaboración del mismo”.

Desde la DGE aclararon que se está trabajando desde la Mesa Provincial de Educación en la reglamentación de la normativa, que fue aprobada por unanimidad el 7 de diciembre de 2022, y así avanzar con su implementación en las aulas.

En este sentido, detallaron que los equipos técnicos realizaron investigaciones, encuestas y consultas y el lunes pasado, el director general de Escuelas, **José Thomas**, participó de un cónclave de la Mesa Provincial, donde se le hizo entrega de los aportes trabajados en las distintas instancias para terminar de confeccionar el documento final.

Además de garantizar la alfabetización desde sala de 4, el PEAM debe asegurar la formación docente.

En tanto, dispone la afectación específica anual de “no menos del 2% del Fondo de Financiamiento Educativo para afrontar las erogaciones que demanden las acciones necesarias para la implementación del PEAM”, según establece el artículo 8.

De acuerdo con el artículo 4 de la ley, el gobierno escolar deberá presentar un informe anual ante la Legislatura, sobre la ejecución del plan.

Fuente: El Sol